



Convocatoria a Capacitación Interna “Observadores Aéreos”

N° 0401-C16/23

El Ministerio del Interior convoca al funcionariado del Inciso perteneciente al Subescalafón ejecutivo de la Policía Nacional que ostenten los grados de Agente a Sargento, para capacitarse con el fin de cumplir misiones operativas como observadores aéreos en las Jefaturas en la cual prestan funciones. Los interesados deberán estar cumpliendo funciones en las Jefaturas de Policía de Montevideo, Canelones, Rivera, Salto, Tacuarembó y Artigas.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PERFIL	Observadores Policiales
Naturaleza del vínculo	Mismo grado que el que ostenta
Lugar habitual de desempeño	Jefaturas de Policía de Montevideo, Canelones, Rivera, Salto, Tacuarembó, Artigas
Cupos para capacitación	3 policías por unidad ejecutora

2. OBJETO DEL PUESTO:

Participar en operativos de patrulla aérea en su calidad de Observador Aéreo Policial, para las distintas misiones en las que se requieran sus funciones.

3. TAREAS CLAVE:

- Participar en operativos policiales en colaboración con la Dirección Nacional de Aviación de la Policía Nacional.
- Desempeñar funciones en las aeronaves dispuestas para la patrulla aérea.
- Responsabilizarse por las comunicaciones policiales mediante el empleo del equipamiento asignado para tal fin.
- Analizar las situaciones e informar al respecto.
- Manejar sensores y equipamiento para toma de imágenes como prueba de los hechos delictivos.
- Realizar la cadena de custodia.
- Analizar imágenes y búsqueda de información.
- Confeccionar, redactar y archivar documentos (informes y novedades).
- Realizar toda actividad que le soliciten sus superiores, en el marco de su especialidad y del objetivo de su puesto de trabajo.

4. PLAZOS DE INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se realizarán a través del sitio web del Ministerio del Interior – Concursos Internos (www.minterior.gub.uy), **desde el día 13 de noviembre hasta el día 24 de noviembre, inclusive.**

Cumplida la inscripción, los/as postulantes obtendrán a través del correo electrónico aportado, la **Constancia de Postulación** con un número de identificación que permitirá garantizar el anonimato en cada una de las instancias de comunicación vía web y que le podrá ser requerido.

- Todas las actas y comunicaciones de las instancias del proceso de Concurso, serán publicadas en el sitio web oficial y se realizarán mediante **Nro. de postulante.**



5. REQUISITOS:

El postulante deberá reunir los siguientes requisitos:

A. Requisitos excluyentes (obligatorio):

Formación:

- Ciclo básico finalizado (con la totalidad de las materias aprobadas) del Consejo de Educación Secundaria; o formación equivalente expedido por:
 - Consejo de Educación Técnico Profesional DGETP – UTU
 - Institutos habilitados por ANEP (Administración Nacional de Educación Pública)

Otros:

- Residir y prestar servicios en el departamento donde se requieren los servicios
- Edad hasta 45 años al momento de cierre de la inscripción.
- No estar sometido a Sumario administrativo o Junta médica durante el proceso de selección y capacitación.
- **Constancias médicas que acrediten las siguientes condiciones:**
 - Altura no mayor de 1.80; pesar menos de 85 kg.
 - No poseer alguna afección lumbar
 - No poseer afectación cardiológica.
 - No poseer afecciones del aparato auditivo (otorrinolaringología)

Autorización:

- Deberá presentar una autorización escrita por parte de su Comando, en la que conste; que esta autorizado a presentarse al llamado y realizar la capacitación de una semana en Montevideo en las instalaciones de la Dirección Nacional de la Educación Policial y en la Base de la Dirección Nacional de Aviación de la Policía Nacional.

B. Requisitos a valorar:

Formación:

- Cursos Policiales realizados, destinados a tareas preventivas y represivas. (Debidamente acreditados).
- Curso de Fotografía.
- Curso de edición de videos y fotografía.
- Curso de paquete office.
- Curso de registro y archivo de información.

Entrevista:

A aquellos postulantes que sean convocados a entrevista con el Tribunal, se les valorará:

- las habilidades en orientación y navegación, instrumental y natural (la habilidad mencionada, refiere a todos los conocimientos que pueda tener el policía sobre el uso de instrumentos o indicios de la naturaleza, que lo guíen sobre el terreno, pudiendo orientarse siempre con referencia a un punto x determinado como destino objetivo).
- Valoración de los años de servicio, predominando los destinados a tareas de combate a la delincuencia directa, especializada y formaciones obtenidas (acreditadas) para ese cometido.
- Experiencia en operaciones de búsqueda de personas perdidas o desaparecidas.
- Experiencia en operaciones coordinadas.
- Y otras áreas que se consideren relevantes para el ejercicio de la función como Observador Aéreo.



6. NIVELES DE EXIGENCIA

	Alto	Medio	Bajo
Complejidad de las Tareas	X		
Autonomía Requerida		X	
Responsabilidad de las Acciones	X		

7. CONDICIONES DE TRABAJO

- **Disponibilidad horaria** : Disponibilidad ante llamados a presentarse de inmediato. Descansos rotativos.
- **Otros:** Habrán dos instancias de capacitación, una para los policías del área metropolitana y otra para las jefaturas del norte.

8. COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Competencias generales

- Orientación a resultados
- Adaptación al cambio
- Ética en la función pública
- Compromiso con servicio público

Competencias específicas

- Planificación y organización
- Comunicación efectiva
- Toma de decisiones
- Dinamismo - Energía
- Capacidad de trabajo en equipo
- Aprendizaje continuo
- Integridad
- Trabajo bajo presión

10. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Una vez realizada la inscripción web, deberá presentar los siguientes documentos:

- Constancia de postulación web
- Legajo personal
- Última evaluación anual de desempeño.
- Currículo Vital (CV)
- Constancias médicas requeridas en los Requisitos Excluyentes.
- Constancias, diplomas, certificados o carta, relativos a la formación en los conocimientos mencionados en el numeral 5 (Formación) puntos A y B.
- Autorización escrita de su Comando (numeral 5 punto A).

Presentación: formato digital a la dirección de correo electrónico:

dnapn-adm-secretaria@minterior.gub.uy

Plazo: hasta el último día de inscripción web (24/11/23)

Asunto: "Convocatoria N° 0401-C016/22".

Se debe incluir en el CV exclusivamente aquella información referida a su formación y experiencia, de acuerdo al punto 5 "Requisitos". Los documentos originales que acrediten dicha información serán solicitados al momento de la entrevista.



11. PROCESO DE SELECCIÓN

- Recibida la documentación por correo electrónico, se realizará una preselección de los/as postulantes inscriptos que cumplan con los requisitos excluyentes, a los/as cuales se convocará a una Entrevista Personal en la que se evaluará su perfil. En esa instancia deberá presentar la documentación original.
- Se convocará a realizar el curso de capacitación a 3 policías de cada unidad ejecutora participantes del llamado, quienes serán seleccionados en base al cumplimiento del perfil adecuado para cumplir las tareas requeridas.
- Una vez aprobado el módulo teórico del curso de Observadores, los alumnos serán convocados para realizar vuelos esporádicos a través de su vía de mando. Esto se hará con la finalidad de que logren adquirir las habilidades que otorga la práctica. El curso será calificado y la mejor calificación será reconocida a efectos de los trámites de calificación anual. Los alumnos del interior del país realizarán el módulo práctico primeramente en Montevideo, y luego en sus respectivos departamentos.
- Aquellos que hayan aprobado el curso de formación, conformarán una lista de referencia para ser convocados en función de las necesidades del servicio.
- La entrega de documentación fuera del plazo establecido, así como llegada tarde o no presentación a las distintas etapas, se entenderá por desistimiento al proceso.

12. EQUIPO EVALUADOR

Integrado por:

Director Nacional de Aviación de la Policía Nacional Crio. Gral. (Av) Eduardo Rafael Cheker Carlevaro C.I. 1.732.979-6

Jefe del Departamento Operaciones Policiales Comisario Mayor Diego RODRIGUEZ FAGUNDEZ C.I. 4.566.446-7

2do Jefe del Departamento Operaciones Policiales Sub Comisario Ismael LUGO MACHADO C.I. 4.055.288-9

Encargado del Área de Capacitación del Dto. de Operaciones Policiales, S.O.M. Carlos Marcelo BEZON ESPINOSA C.I. 2.021.578-0.

Encargado del Área de Calidad del Dto. de Operaciones Policiales, S.O.M. Francis Michel GALANTE OLIVERA C.I. 4.059.051-0.

13. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Todas las comunicaciones y notificaciones se realizarán a través de la web Ministerial (<https://www.gub.uy/ministerio-interior/comunicacion/convocatorias>), sin perjuicio de que resulte necesario realizar alguna comunicación mediante el correo electrónico institucional proporcionado en la inscripción.



Es responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados de los resultados.

Todas las comunicaciones y notificaciones se realizarán a través de la web Ministerial (<https://www.gub.uy/ministerio-interior/comunicacion/convocatorias>), sin perjuicio de que resulte necesario realizar alguna comunicación mediante el correo electrónico institucional proporcionado en la inscripción. Es responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados de los resultados.